

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO****ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO****ILLESCAS****NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, siendo el órgano competente para su resolución la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo (en adelante LSV), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a doña Elvira Manzanque Fraile, Primera Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía-Presidencia acordada en fecha 9 de noviembre de 2007, pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la LSV, dispone del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV), facilitando el nombre completo, DNI o pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV, infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la LSV.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el art. 9 bis.1.a) de la LSV, a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84 y en [www.oapgt.es](http://www.oapgt.es).

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, BOE de 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Nº Expediente	Nif Infractor	Nombre y Apellidos	Municipio	Fecha/Hora Infrac.	Art/Ley Infringida	Puntos	Importe
1441/2012	50674176R	GUZMAN LOPEZ CARLOS	MADRID	15/06/12/20:11	94/CIR	0	80,00
1596/2012	6269735G	JIMENEZ TENDERO DAVID	VILLARTA DE SAN JUAN	14/07/12/10:57	94/CIR	0	80,00
1599/2012	49003382	CABALLERO CAMBRONEROCARLOS JAVIER	ILLESCAS	12/07/12/20:16	94/CIR	0	80,00
1604/2012	51080165	DIAZ ORTEGA VANESA	MADRID	18/07/12/13:34	94/CIR	0	80,00
1613/2012	G 83977348	ASOC MOVIMIENTO MUNDI AYUDA	PARLA	14/07/12/11:57	94/CIR	0	80,00
1614/2012	46844627K	CANESTRO RODRIGUEZ DOLORES	MOSTOLES	16/07/12/11:32	94/CIR	0	80,00
1626/2012	52185133L	CATENA FERNANDEZ CLARA ISABEL	ILLESCAS	25/07/12/18:40	94/CIR	0	80,00
1642/2012	51080165	DIAZ ORTEGA VANESA	MADRID	16/07/12/19:40	94/CIR	0	80,00
1646/2012	3864626M	PEREZ GARCIA ANTONIO	ESQUIVIAS	26/07/12/11:42	94/CIR	0	80,00
1663/2012	2239716	SUESCUN DIAZ GEMA	VALDEMORO	19/07/12/19:55	94/CIR	0	80,00
1664/2012	70023721	CHAPARRO JIMENEZ RAFAEL	GETAFE	24/07/12/19:05	94/CIR	0	80,00
1689/2012	2276010E	NUNEZ DEL PERAL RUBEN	PINTO	19/07/12/19:48	94/CIR	0	80,00
1690/2012	5275029	RODRIGUEZ MANZANEQUE SAGRARIO	FUENLABRADA	23/07/12/12:37	94/CIR	0	80,00
1692/2012	5926208M	VICARIO MORA MARIA ISABEL	PUERTOLLANO	24/07/12/12:43	94/CIR	0	80,00
1694/2012	51080165	DIAZ ORTEGA VANESA	MADRID	25/07/12/20:03	94/CIR	0	80,00
1716/2012	70316786J	CARMENA ORTEGA FRANCISCO	AÑOVER DE TAJO	24/07/12/19:44	94/CIR	0	80,00
1717/2012	5926208M	VICARIO MORA MARIA ISABEL	PUERTOLLANO	27/07/12/10:26	94/CIR	0	80,00
1718/2012	X 2448545B	BEN HADDOU FATIMA	MELILLA	09/07/12/19:04	94/CIR	0	80,00
1719/2012	3864380N	PEREZ REY JESUS	PALOMEQUE	09/07/12/19:57	94/CIR	0	80,00
1726/2012	B 4546294Z	CERRAJERIA Y ESTRUCTURAS FERCA SL	LOMINCHAR	12/07/12/19:34	94/CIR	0	80,00
1745/2012	9407457C	BAUER NAVARRO JORGE EDUARDO	LAYOS	09/07/12/19:55	94/CIR	0	80,00
1746/2012	5312322N	PEREZ CAMPOS ANTONIO DANIEL	FUENLABRADA	12/07/12/18:40	94/CIR	0	80,00
1757/2012	26039655	PEINADO GALLARDO MANUEL JESUS	PARLA	17/07/12/19:49	94/CIR	0	80,00
1762/2012	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	25/07/12/19:42	94/CIR	0	80,00
1771/2012	X 3439963Z	HAJJI ALI	YUNCOS	15/07/12/11:15	154/CIR	0	80,00
1781/2012	53478610	TORRES LOSADA JONATAN	PARLA	25/07/12/12:06	94/CIR	0	200,00
1802/2012	52364719K	MENENDEZ MANZANARES JESUS FERNANDO	ILLESCAS	10/08/12/20:45	154/CIR	0	80,00
1807/2012	B 85755601	BRICEÑO BUSINESS SL	ILLESCAS	31/07/12/11:34	94/CIR	0	80,00
1810/2012	B 80806342	PESEBA SL	FUENLABRADA	06/08/12/10:43	94/CIR	0	80,00
1812/2012	52506763V	MANZANO REBOLLO CAROLINA	ILLESCAS	07/08/12/12:50	94/CIR	0	80,00
1814/2012	X 6138066X	COQUET MICHEL ANDRE NOEL	FOZ-CALANDA	04/08/12/12:14	94/CIR	0	80,00
1823/2012	8941888V	GARCIA GONZALEZ AGUSTIN	COLLADO MEDIANO	31/07/12/19:59	94/CIR	0	80,00
1825/2012	53472410D	MORA BENGUA TAMARA	ILLESCAS	07/08/12/09:58	94/CIR	0	80,00
1826/2012	53136056F	ALVAREZ DEL RIO RAQUEL	ILLESCAS	31/07/12/12:42	94/CIR	0	80,00
1830/2012	1186736M	ALLOH MARIN TARIK	ILLESCAS	10/08/12/19:08	94/CIR	0	80,00
1831/2012	2536248S	SANCHEZ CARRASCO MARIA DOLORES	ARENAS DE SAN PEDRO	11/08/12/10:57	94/CIR	0	80,00
1832/2012	3675672L	POMPA PARAMO FRANCISCA	CARRANQUE	01/08/12/13:24	94/CIR	0	80,00
1834/2012	B 85025427	SPORT QUALITY CARS SL	FUENLABRADA	08/08/12/12:24	94/CIR	0	80,00
1838/2012	20166183	CASADO ALEIXANDRE INMACULADA	MADRID	28/07/12/12:50	94/CIR	0	80,00
1839/2012	78388153	ACEBEDO GARCIA CARMEN CECILIA	GRANADILLA DE ABONA	28/07/12/13:21	94/CIR	0	80,00
1845/2012	3854812N	HERNANDEZ MEDINA JOSE MARIA	ILLESCAS	09/08/12/12:15	94/CIR	0	80,00
1856/2012	X 8927853N	HERRERA GRISALES CARLOS ALBERTO	OLIAS DEL REY	28/07/12/10:35	94/CIR	0	80,00
1857/2012	Y 0725888E	SAID MBAREK	ARANJUEZ	30/07/12/19:07	94/CIR	0	80,00
1859/2012	X 5722323S	SUAREZ USMA JOSE REINERIO	FUENLABRADA	11/08/12/12:45	94/CIR	0	80,00
1861/2012	53038064H	SANTORIO DIAZ ROBERTO	ILLESCAS	01/08/12/20:00	94/CIR	0	80,00
1864/2012	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	07/08/12/12:43	94/CIR	0	80,00
1865/2012	4202896Z	CALERO FORCEN YOLANDA	YELES	09/08/12/12:45	94/CIR	0	80,00
1867/2012	53415953V	MOLANO BARRERO ISAAC	LEGANES	31/07/12/10:32	94/CIR	0	80,00
1868/2012	53133960G	MARTINEZ RODRIGUEZ DEMETRIO	PARLA	09/08/12/10:42	94/CIR	0	80,00
1890/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	FUENLABRADA	15/08/12/02:20	63/OMT	0	80,00
1900/2012	9411481	TRAVIESA PRIEDE SECUNDINA	VISO DE SAN JUAN (EL)	16/08/12/11:44	94/CIR	0	80,00
1903/2012	X 3464948K	DRAGUSIN SOLONTA	MADRID	22/08/12/10:36	94/CIR	0	80,00
1905/2012	3854812N	HERNANDEZ MEDINA JOSE MARIA	ILLESCAS	25/08/12/11:04	94/CIR	0	80,00
1906/2012	5416524R	DEL AMO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	MADRID	16/08/12/10:12	94/CIR	0	80,00
1907/2012	53472410D	MORA BENGUA TAMARA	ILLESCAS	20/08/12/13:12	94/CIR	0	80,00
1909/2012	2642114N	GIL VALVERDE ANA MARIA	MADRID	21/08/12/19:48	94/CIR	0	80,00
1923/2012	53134645E	RODRIGUEZ BUENO MARIA	ILLESCAS	14/08/12/13:25	94/CIR	0	80,00
1932/2012	2506162J	RAMIRO DOMEQUE EDUARDO RICARDO	CARRANQUE	17/08/12/19:26	94/CIR	0	80,00
1933/2012	3854812N	HERNANDEZ MEDINA JOSE MARIA	ILLESCAS	21/08/12/12:34	94/CIR	0	80,00

Toledo 24 de septiembre de 2012.-El Director, Ignacio Prieto Fernández. El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-7865